

**INFORME SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS EN RELACIÓN CON LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA PARA LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA ZEDNEMEN FASE II, DE 99,6 MW DE POTENCIA INSTALADA, Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CASARRUBIOS DEL MONTE, EN LA PROVINCIA DE TOLEDO, Y MORALEJA DE ENMEDIO, FUENLABRADA, Y ALCORCÓN, EN LA PROVINCIA DE MADRID, TITULARIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES ZEDNEMEN, S.L.**

**Expediente: INF/DE/127/24 (PFot-594)**

**CONSEJO. SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA**

**Presidenta**

D<sup>a</sup>. Pilar Sánchez Núñez

**Consejeros**

D. Josep Maria Salas Prat

D. Carlos Aguilar Paredes

**Secretaria**

D<sup>a</sup>. Maria Ángeles Rodríguez Paraja

En Madrid, a 12 de septiembre de 2024

Vista la solicitud de informe de fecha 11 de agosto de 2024 formulada por la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM), con entrada en el registro de esta Comisión con fecha 20 de agosto de 2024, en relación con la Propuesta de Resolución por la que se otorga a Energías Renovables Zednemen, S.L. (en adelante, ER ZEDNEMEN) autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica Zednemen Fase II (en adelante, PSF ZEDNEMEN II), de 99,6 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, ubicada en los términos municipales de Casarrubios del Monte, en la provincia de Toledo, y Moraleja de Enmedio, Fuenlabrada, y Alcorcón, en la provincia de Madrid, la Sala de Supervisión Regulatoria, en el ejercicio de la función que le atribuye el artículo 7.34 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), emite el siguiente informe:

**1. NORMATIVA APLICABLE**

El artículo 21.1 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (LSE) establece que «*la puesta en funcionamiento, modificación, cierre temporal,*

*transmisión y cierre definitivo de cada instalación de producción de energía eléctrica estará sometida, con carácter previo, al régimen de autorizaciones»; su artículo 53.1.a) cita la Autorización Administrativa Previa como la primera de las necesarias para la puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones de producción. El artículo 53.4.d) establece que el promotor deberá acreditar suficientemente «su capacidad legal, técnica y económico-financiera para la realización del proyecto».*

Asimismo, de acuerdo con el artículo 121 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (en adelante RD 1955/2000), «Los solicitantes de las autorizaciones a las que se refiere el presente Título [Título VII ‘Procedimientos de autorización de las instalaciones de producción, transporte y distribución’] deberán acreditar su capacidad legal, técnica y económico-financiera para la realización del proyecto». El artículo 127.6 del RD 1955/2000, en su redacción dada por el Real Decreto-ley 17/2022, de 20 de septiembre, establece que «en los expedientes de autorización de nuevas instalaciones, la Dirección General de Política Energética y Minas dará traslado de la propuesta de resolución a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, que deberá emitir informe en el que se valore la capacidad legal, técnica y económica de la empresa solicitante».

## **2. CONSIDERACIONES**

En lo que sigue, se ha tomado en consideración tanto la documentación aportada por la solicitante a la DGPEM para acreditar su capacidad legal, técnica y económico-financiera para el desarrollo del proyecto —y a su vez facilitada por ésta a la CNMC para la realización del presente informe—, como la documentación obrante para otros expedientes de la CNMC en relación con informes solicitados por la DGPEM respecto a la autorización administrativa previa para instalaciones fotovoltaicas cuyos promotores resultaran integrados en el Grupo SMARTENERGY<sup>1</sup>.

### **2.1. Grupo empresarial al que pertenece Energías Renovables Zednemen, S.L.**

La documentación aportada por el solicitante a la DGPEM para acreditar la capacidad legal, técnica y económico-financiera para el desarrollo del proyecto y a su vez facilitada por ésta a la CNMC para la realización del presente informe, indica que ER ZEDNEMEN se encuentra participada en un 100% por la sociedad

---

<sup>1</sup> Entre otros, INF/DE/591/23, INF/DE/381/23, INF/DE/378/23, INF/DE/352/23, INF/DE/332/23, INF/DE/323/23, INF/DE/240/23, INF/DE/228/23.

Envatios Invest, S.L. (en adelante ENVATIOS INVEST)<sup>2</sup>, a su vez participada en un 100% por la sociedad Envatios World, S.L. (antes Prodiel Sistemas, S.L.), sociedad participada en un 100% por la sociedad suiza SMARTENERGY INVEST AG.

Por tanto, ER ZEDNEMEN es una sociedad integrada en el Grupo SMARTENERGY, grupo suizo dedicado a la inversión y promoción de proyectos de energías renovables.

## 2.2. Sobre la evaluación de la capacidad legal

De acuerdo con la información recibida de la DGPEM, el solicitante es una Sociedad<sup>3</sup> constituida legalmente para operar en territorio español y desempeñar

---

<sup>2</sup> Según consta en la documentación aportada por el promotor a la DGPEM y remitida a la CNMC para la elaboración del presente informe, en concreto en la Nota Informativa del Registro Mercantil de Sevilla de fecha 6 de agosto de 2024.

<sup>3</sup> ER ZEDNEMEN es una sociedad de responsabilidad limitada de nacionalidad española, constituida mediante escritura de fecha 15 de abril de 2020 por su socio único, ROALON INVER 2002, S.L. —Sociedad de responsabilidad limitada de nacionalidad española constituida mediante escritura de fecha 18 de octubre de 2002—, que se registró por la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio) y por las demás disposiciones que resulten de aplicación, así como por sus estatutos, el artículo 3 de los cuales define su objeto social, entre otros, como «*La intermediación, desarrollo, gestión, instalación, mantenimiento, reparación, conservación, fabricación y montaje, directa o indirectamente, con terceros, total o parcialmente, en toda clase de sistemas de energía, ya sea solar, térmica, fotovoltaica, eléctrica, eólica y todas aquellas que sean factibles*». Su capital social se fija en 3.000 euros, dividido y representado por 3.000 participaciones de un euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscrito y desembolsado desde su origen por su socio fundador. Según consta en la escritura pública de cambio de socio único de ER ZEDNEMEN, de fecha 23 de noviembre de 2020, ENVATIOS PROMOCION, S.L. había adquirido las 3.000 participaciones integrantes del capital social de ER ZEDNEMEN, por lo que pasó a ser su socio único.

ENVATIOS PROMOCIÓN es una sociedad de responsabilidad limitada de nacionalidad española, constituida por tiempo indefinido por su socio único ENVATIOS WORLD, S.L. mediante escritura de fecha 16 de mayo de 2018, y cuyo objeto social es, entre otros, «*estudios, redacción y dirección de proyectos, instalaciones, montaje, reparación, restauración, comercialización, conservación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones eléctricas en general [...]; La intermediación, desarrollo, gestión, instalación, mantenimiento, reparación, conservación, fabricación y montaje, directa o indirectamente, con terceros, total o parcialmente, en toda clase de sistemas de energía, ya sea solar, térmica, fotovoltaica, eléctrica, eólica y todas aquellas que sean factibles. La actividad principal de la sociedad tiene como C.N.A.E. el número 3519, producción de energía eléctrica de otros tipos*».

ENVATIOS WORLD, S.L. es una sociedad de responsabilidad limitada de nacionalidad española, constituida por tiempo indefinido bajo la denominación de Prodiel Sistemas, S.L. mediante escritura de fecha 26 de septiembre de 2017, cambiada su denominación y su objeto social en virtud de escritura de fecha 15 de marzo de 2018, y cuyo objeto social es, entre otros, la realización de obras y construcción, promoción y venta, tanto de viviendas, como naves industriales, locales y oficinas, tanto de promoción pública como privada; así como la compraventa y explotación de fincas rústicas y urbanas mediante cualesquiera de las modalidades admitidas en derecho. Su socio único es Prodiel, Proyectos de Instalaciones Eléctricas, S.L. (en adelante, PRODIEL), sociedad dominante del Grupo PRODIEL.

PRODIEL se constituyó en España en el 15 de junio 1994 como sociedad anónima laboral, por un período de tiempo indefinido. Con fecha 23 de noviembre de 2007 se constituyó la sociedad Novamper, S.L. Ambas sociedades se fusionaron en el año 2009, pasando a adoptar su

las actividades ligadas a la construcción y explotación de instalaciones de generación, por lo que se considera que su capacidad legal se encontraría suficientemente acreditada.

### 2.3. Sobre la evaluación de la capacidad técnica

El artículo 121.3.b) del RD 1955/2000 exige la concurrencia de alguna de las siguientes condiciones para acreditar la capacidad técnica:

- *«1ª Haber ejercido la actividad de producción o transporte, según corresponda, de energía eléctrica durante, al menos, los últimos tres años.»*
- *2ª Contar entre sus accionistas con, al menos, un socio que participe en el capital social con un porcentaje igual o superior al 25 por 100 y que pueda*

---

denominación actual el 28 de octubre de 2009. Su domicilio social y fiscal está radicado en Sevilla. PRODIEL es la sociedad dominante de un grupo de sociedades (Grupo PRODIEL) formado por sociedades dependientes con una actividad análoga, grupo multinacional especializado en la promoción y construcción de grandes plantas de generación de energía renovable (plantas fotovoltaicas y parques eólicos fundamentalmente).

Mediante escritura de fecha 22 de enero de 2021 se elevan a públicas las decisiones adoptadas el 18 de enero de 2021 por el socio único de ER ZEDNEMEN, que nombra Administrador Único de la Sociedad a ENVATIOS INVEST.

En la 'Escritura de cambio de socio único' de ER ZEDNEMEN, de fecha 10 de enero de 2024, se expone que *«el anterior socio único de la entidad, en virtud de escritura de compraventa de fecha 30 de diciembre de 2020, bajo el número de protocolo 3.600 de mi protocolo, ha llevado a cabo la transmisión de la totalidad de las participaciones sociales de la entidad a la mercantil ENVATIOS INVEST»* por lo que, como consecuencia, ENVATIOS INVEST pasó a ser el socio único de ER ZEDNEMEN.

ENVATIOS INVEST es una sociedad de responsabilidad limitada de nacionalidad española, constituida por tiempo indefinido mediante escritura de fecha 16 de mayo de 2018, y cuyo objeto social es, entre otros, la realización de *«estudios, redacción y dirección de proyectos, instalaciones, montaje, reparación, restauración, comercialización, conservación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones eléctricas en general [...]; La intermediación, desarrollo, gestión, instalación, mantenimiento, reparación, conservación, fabricación y montaje, directa o indirectamente, con terceros, total o parcialmente, en toda clase de sistemas de energía, ya sea solar, térmica, fotovoltaica, eléctrica, eólica y todas aquellas que sean factibles. La actividad principal de la sociedad tiene como C.N.A.E. el número 3519, producción de energía eléctrica de otros tipos»*. Su anterior socio único era PRODIEL, pero, según consta en la 'Escritura de declaración de cambio de socio único de sociedad unipersonal' de fecha 22 de enero de 2021, el socio único de ENVATIOS INVEST pasó a ser ENVATIOS WORLD, S.L.

En la 'Escritura de declaración unipersonalidad' de fecha 10 de enero de 2024 se manifiesta que, con fecha 27 de septiembre de 2023, se otorgó una escritura de elevación a público de contrato de compraventa de la totalidad de las participaciones sociales de la entidad ENVATIOS WORLD, S.L., que quedó sujeta a las condiciones suspensivas establecidas en dicho contrato, a favor de la mercantil SMARTENERGY INVEST AG. El cumplimiento de dichas condiciones suspensivas ha quedado acreditado en virtud de la escritura de ejecución de compraventa otorgada el 21 de diciembre de 2023. En consecuencia, de conformidad con los términos de esta última escritura y en cumplimiento de las condiciones en ella establecidas, con efectos desde la fecha 21 de diciembre de 2023, la mercantil SMARTENERGY INVEST AG ha pasado a ser el socio único de ENVATIOS WORLD, S.L., por lo que se encuentra integrada en el Grupo SMARTENERGY.

SMARTENERGY INVEST AG es una sociedad constituida por tiempo indefinido en documento otorgado ante el Registro Mercantil del Cantón de Zurich (Suiza) con fecha de inscripción 26 de octubre de 2011 (de constitución estatutaria 19 de octubre de 2011).

*acreditar su experiencia durante los últimos tres años en la actividad de producción o transporte, según corresponda.*

- *3ª Tener suscrito un contrato de asistencia técnica por un período de tres años con una empresa que acredite experiencia en la actividad de producción o transporte, según corresponda.»*

En la información recibida de la DGPEM para la realización del presente informe se acreditaría la capacidad técnica de ER ZEDNEMEN en base al cumplimiento de la tercera condición del artículo mencionado anteriormente, bajo la asunción de que ha tenido lugar la prórroga tácita del contrato de asistencia técnica suscrito **[INICIO CONFIDENCIAL] [FIN CONFIDENCIAL]**

Por otra parte, también resulta acreditada la capacidad técnica de ER ZEDNEMEN en cumplimiento de la segunda condición del artículo mencionado anteriormente, puesto que se encuentra integrada en el Grupo suizo SMARTENERGY, especializado desde su fundación en 2011 en el desarrollo de proyectos solares, eólicos y de hidrógeno verde en España, Portugal, Alemania, Italia, Reino Unido y Chile. Cuenta con más de 400 trabajadores una vez que se ha integrado el personal proveniente de la adquisición del Grupo PRODIEL.

En España, directamente o a través de EDISUN POWER EUROPE AG (sociedad cotizada en Zúrich de la que la matriz del Grupo SMARTENERGY es socio principal de referencia con el 30%), en los últimos diez años ha promovido más de 60 proyectos, de los que actualmente opera 10. Entre los principales proyectos solares fotovoltaicos desarrollados por el Grupo destacan, en la Comunidad Valenciana, los de Alfarrasí (2012), y Requena Este y Requena Oeste (2018). En Portugal, en 2019 consiguió el segundo puesto en el número de licencias obtenidas para la producción de energía solar (250 MWp), en 2020 conectó la planta solar más grande a mercado hasta entonces (Mogadouro; 48 MWp), y en 2021 y 2022 ha conectado más de 120 MWp. Además, el Grupo SMARTENERGY también posee una empresa específicamente dedicada a la construcción, la entidad suiza SMARTENERGY EPC SOLUTIONS AG, que cuenta con personal experto y acumula más de 7 GW de plantas solares construidas en todo el mundo.

En definitiva, la capacidad técnica de ER ZEDNEMEN queda suficientemente acreditada, dado el cumplimiento tanto de la segunda como de la tercera condición del mencionado artículo 121.3.b) del RD 1955/2000.

#### **2.4. Sobre la evaluación de la capacidad económico-financiera**

Se ha evaluado la situación económico-financiera de la empresa solicitante, ER ZEDNEMEN, comprobándose que:

- Revisada la documentación aportada por el promotor a la DGPEM y remitida a la CNMC para la elaboración del presente informe, donde se han adjuntado las Cuentas Anuales Abreviadas de ER ZEDNEMEN a 31 de diciembre de

2022, formuladas por el Administrador Único de la Sociedad el 30 de marzo de 2023 y depositadas en el Registro Mercantil de Sevilla el 29 de noviembre de 2023, se ha comprobado que al cierre del ejercicio 2022 ER ZEDNEMEN contaba con un patrimonio neto equilibrado **[INICIO CONFIDENCIAL] [FIN CONFIDENCIAL]**

Se ha evaluado la situación económico-financiera del socio único de ER ZEDNEMEN, ENVATIOS INVEST, comprobándose que:

- En la documentación aportada por el solicitante a requerimiento de la DGPEM y remitida a la CNMC para la realización de este informe no se encuentran los elementos de juicio necesarios para poder verificar la situación patrimonial de ENVATIOS INVEST, puesto que no se han incluido las cuentas anuales del último ejercicio cerrado de esta sociedad debidamente auditadas o depositadas en el Registro Mercantil.
- No obstante lo anterior, se han aportado las Cuentas Anuales Consolidadas de Envatios World, S.L. y Sociedades Dependientes (en adelante, Grupo Envatios World) —entre las que se encuentran participadas en un 100% tanto ENVATIOS INVEST como ER ZEDNEMEN— a 31 de diciembre de 2022, auditadas según Informe de Auditoría de fecha 23 de octubre de 2023. En dichas Cuentas Anuales Consolidadas se ha comprobado que, al cierre del ejercicio 2022, el Grupo Envatios World contaba con un patrimonio neto equilibrado **[INICIO CONFIDENCIAL] [FIN CONFIDENCIAL]**

Se ha evaluado la situación económico-financiera del Grupo empresarial al que pertenece el solicitante, el Grupo SMARTENERGY, comprobándose que:

- En la documentación aportada por el solicitante a requerimiento de la DGPEM y remitida a la CNMC para la realización de este informe no se encuentran los elementos de juicio necesarios para poder verificar la situación patrimonial del grupo empresarial en el que se encuentra integrado ER ZEDNEMEN, el Grupo SMARTENERGY, puesto que no se han incluido las cuentas anuales del último ejercicio cerrado de esta sociedad debidamente auditadas o depositadas en el Registro Mercantil.
- No obstante lo anterior, sí se han aportado las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2021 del Grupo SMARTENERGY, auditadas según informe de auditoría de fecha 23 de mayo de 2022, donde se ha comprobado que al cierre del ejercicio 2021 el Grupo contaba con un patrimonio neto equilibrado **[INICIO CONFIDENCIAL] [FIN CONFIDENCIAL]**
- Además, en la documentación aportada para otro expediente de la CNMC (INF/DE/591/23<sup>4</sup>) se incluyeron las Cuentas Anuales Consolidadas a 31 de diciembre de 2022 del Grupo SMARTENERGY, donde se pudo comprobar

---

<sup>4</sup> Informe complementario solicitado por la DGPEM en relación con la autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica LUCINALA, de 62,4 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en los términos municipales de Elche y Alicante, en la provincia de Alicante, titularidad de Energías Renovables Lucinala, S.L., aprobado por la Sala de Supervisión Regulatoria de la CNMC en su sesión del día 29 de mayo de 2024.

que, al cierre del ejercicio 2022, el Grupo también contaba con un patrimonio neto equilibrado **[INICIO CONFIDENCIAL] [FIN CONFIDENCIAL]**

Por tanto, tras la verificación de la documentación aportada por el solicitante a la DGPEM y remitida por esta a la CNMC para la elaboración del presente informe, se concluye que se encuentra acreditada tanto su capacidad económico-financiera como la de Envatios World, S.L., que controla en su totalidad el socio único del solicitante; no así la del Grupo SMARTENERGY con posterioridad al cierre de 2021, a falta la aportación del correspondiente informe de auditoría.

### **3. CONCLUSIÓN**

A la vista de todo lo anterior, y de acuerdo con las consideraciones que anteceden sobre la Propuesta de Resolución de la DGPEM por la que se otorga a Energías Renovables Zednemen, S.L. autorización administrativa previa para la instalación fotovoltaica Zednemen Fase II, de 99,6 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, ubicada en los términos municipales de Casarrubios del Monte, en la provincia de Toledo, y Moraleja de Enmedio, Fuenlabrada, y Alcorcón, en la provincia de Madrid, esta Sala concluye que la citada entidad cumple con las condiciones de capacidad legal, técnica y económico-financiera establecidas. Estas capacidades han sido evaluadas tomando en consideración la documentación aportada por la DGPEM para este informe, así como la aportada para otros informes precedentes de la CNMC.

Notifíquese el presente informe a la Dirección General de Política Energética y Minas y publíquese en la página web de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ([www.cnmc.es](http://www.cnmc.es)).